

JUEVES

4

NOVIEMBRE



AÑO

2010

# Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 212

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

#### - Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expedientes sancionadores. Pág. 2.

#### - Oficina de Extranjeros:

Cáceres: Notificaciones a ciudadanos/as extranjeros/as. Págs. 3-4.

#### - Ministerio del Interior.- Jefatura Provincial de Tráfico:

Cáceres: Notificación resoluciones. Págs. 4-7.

#### - Ministerio de Trabajo e Inmigración.- Tesorería General de la Seguridad Social.- Dirección Provincial:

Cáceres: Notificaciones comparecencia. Págs. 7-8.

Trujillo: Notificaciones comparecencia. Resoluciones de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones datos. Págs. 8-10.

#### - Servicio Público de Empleo Estatal:

Cáceres: Notificaciones denegatoria y suspensión prestaciones. Págs. 10-12.

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

#### - Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción:

Plasencia n.º 3: Juicio faltas 139/2009. Pág. 12.

Trujillo n.º 2: Expediente de dominio 397/2010. Pág. 12.

### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

#### - Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente:

Cáceres: Solicitud y autorización instalaciones eléctricas. Pág. 13.

Mérida: Autorización instalación solar fotovoltaica. Págs. 14-15

### ADMINISTRACIÓN LOCAL:

#### - Diputación Provincial:

Cáceres: Adjudicaciones obras. Expedientes modificaciones presupuestarias. Págs. 15-17.

#### - Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria:

Cáceres: Procedimiento abierto contrato suministro. Págs. 17-18.

### - Ayuntamientos:

Cáceres: Licencia municipal. Aprobación definitiva modificación Plan Especial Protección y Revitalización Patrimonio Arquitectónico. Notificación a José Luis Gómez Romero y otro. Pág. 18.

Montánchez: Solicitud devolución aval. Pág. 18.

Madrigal de la Vera: Licencia municipal. Pág. 19.

Logrosán: Licencia municipal. Pág. 19.

Oliva de Plasencia: Aprobación inicial expediente modificación créditos. Pág. 19.

Talayuela: Aprobación inicial modificación Normas subsidiarias. Solicitudes devolución garantías definitivas. Págs. 19-20.

Trujillo: Aprobación inicial Reglamento Mercados de Abastos. Pág. 20.

Guijo de Coria: Licencia municipal. Págs. 20-21.

Navalmoral de la Mata: Aprobación inicial Proyecto Reparcelación. Licencia municipal. Pág. 21.

Santa cruz de Paniagua: Aprobación definitiva relación admitidos y excluidos plaza Auxiliar Administrativo. Págs. 21-22.

Plasencia: Relación baja personas empadronadas. Pág. 22.

Torre de Santa María: Enajenación bien inmueble. Págs. 22-23.

Navas del Madroño: Aprobación padrones-listas cobratorias. Pág. 23.

Cedillo: Procedimiento abierto adjudicación contrato de Gestión. Págs. 23-24.

Cerezo: Aprobación definitiva Catálogo Caminos Públicos. Pág. 24.

### ANUNCIOS EN GENERAL:

#### - Comunidad de Regantes de Piornal:

Piornal: Convocatoria Junta General. Pág. 24.

### SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:

Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres

Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793

E - mail: [bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

E - mail: [imprentaprov@dip-caceres.es](mailto:imprentaprov@dip-caceres.es)

Página Web: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

### ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente: Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁCERES****EDICTO**

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN de los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992, se publican los presentes edictos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE nº 189, de 9 de agosto), un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1931/2010	D/Dª. FARAH EL FAKKAK	C/ PEDRO ROMERO DE MENDOZA 19 2 A 10004. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2088/2010	D/Dª. JESUS MARIA AVILA SANCHEZ	PL. CARME PC 1 IZ 20870. ELGOIBAR (GUIPÚZCOA).	Art. 26.g) de la Ley Orgánica 1/1992	100 €
2161/2010	D/Dª. IVAN BRAVO ESTEBAN	C/ PUERTO ESQUINAZO 8 BJ A 10300. NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2173/2010	D/Dª. JESUS ABEL ARNAZ RIVAS	C/ PARAJE LOS PRADOS 10470. VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	200 €
2202/2010	D/Dª. FERNANDA MANDIE CASTRO	Avda. DE LA VERA 32 3º B 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	100 €
2252/2010	D/Dª. CARMEN MARCOS GÓMEZ	C/ ERNEST HEMINGWAY 15 BJ 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
2296/2010	D/Dª. CANDIDO PALOMO DE CLARA	C/ DOLORES IBARRURI 130 1 D 10600. PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2301/2010	D/Dª. NOEL MARTÍN GARRO	C/ CASTAÑOS, 5 10470. VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	350 €
2323/2010	D/Dª. JON AMBROSIO PASCUAL	C/ GALTZALABORDA 83 2º IZ 20100. ERRENTERIA (GUIPÚZCOA).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	350 €
2328/2010	D/Dª. ISMAEL PARRA PONCE	C/ RIVERA DE SAN PEDRO 49 28939. ARROYOMOLINOS (MADRID).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	100 €
2332/2010	D/Dª. YASIN IBRAHIM PALOMO ALBA	Avda. RAFAEL FINAT 2 5º 2 28044. MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2350/2010	D/Dª. PEDRO SÁNCHEZ ARCOS	C/ RAMÓN ESTEBAN 12 3º 3 28700. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	350 €
2361/2010	D/Dª. MARTHA UGIA RAMIREZ MARTINEZ	C/ DUQUE DE LERMA 7 4º C 28341. VALDEMORO (MADRID).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
2362/2010	D/Dª. ÓSCAR TORRES MARTÍN	C/ EL PUENTE 12 10610. CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	450 €
2364/2010	D/Dª. FRANCISCO JAVIER CARVAJAL GRANADO	C/ HONDURAS 7 BJ A 10800. CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2412/2010	D/Dª. ÁNGEL VALIENTE PÉREZ	C/ LOS CARROS 14 1º A 10800. CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	500 €
2418/2010	D/Dª. FERNANDO RIVAS SOLÍS	C/ VALDÉS 9 BJ 10003. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
2461/2010	D/Dª. JOSE LUIS ESTEBAN ROSADO	C/ PUENTE DE ABAJO 10 10749. GARGANTILLA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la Ley Orgánica 1/1992	100 €
2482/2010	D/Dª. CRISTIAN CIOCOIU	C/ DE LA PEÑA ÁMBOTE 37 3º 2 28031. MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992	200 €
2550/2010	D/Dª. ENRIQUE VARGAS GONZALEZ	C/ NORBA 11 BJ A 10195. CACERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €

Cáceres, 22 de octubre de 2010.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol.de 23-4-97, apart.primer (BOP día 29). LA SECRETARIA GENERAL, Yolanda Torres Asensio.

**OFICINA DE EXTRANJEROS****EDICTO**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan por resultar ilocalizables, las resoluciones de los expedientes a que dieron lugar las solicitudes de permiso de residencia y/o, en su caso de trabajo, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	ÚLTIMO DOMICILIO	N.º DE EXPEDIENTE:
ABDESSADEQ RAFIQ	MARROQUÍ	MALPARTIDA DE PLASENCIA	109920100001239
MOKHTAR AL HASNAOUI	MARROQUÍ	PLASENCIA	109920100000847

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros, calle Antonio Silva, 7 – 10071-CACERES

Estas resoluciones no ponen fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio (B.O.E del 21), pudiendo interponer contra la misma recurso de ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Excm. Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E del 27-11-1992) y las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999 (B.O.E. del 14-01-99). Sin perjuicio de la utilización de cualquier otro del que pueda considerarse asistido.

Cáceres, 29 de octubre de 2010.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. Del día 29). LA SECRETARIA GENERAL, YOLANDA TORRES ASENSIO.

7848

**EDICTO**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, los requerimientos efectuados para que aportaran los documentos que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 citada, transcurrido un plazo de diez días desde el siguiente a la notificación, sin haber aportado los documentos relacionados, se le tendrá por desistido de su petición.

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Oficina de Extranjeros, C/ Catedrático Antonio Silva, 7 10071 CÁCERES.

NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO	EXPEDIENTE	TRAMITE SOLICITADO
FOUZIA KHOMSI	MORALEJA	100020100001564	ACREDITAR MEDIOS DE VIDA

Cáceres, 29 de octubre de 2010.- EL DELEGADO DEL GOBIERNO, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Segundo (BOP. Del día 29). LA SECRETARIA GENERAL, YOLANDA TORRES ASENSIO.

7847

**EDICTO**

No habiendo sido posible notificar a los ciudadanos/as extranjeros/as, que a continuación se relacionan, por resultar ilocalizables, las resoluciones dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Cáceres, por las que se ordena su expulsión del territorio nacional y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se efectúa la presente notificación a fin de que surta los efectos previstos en la Ley.

Así mismo se informa a los interesados que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende, no sólo al territorio español, sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Italia, Grecia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen.

Nombre y Apellidos	País de nacionalidad	Ultimo domicilio conocido	Número expediente	Vigencia expulsión	Infracción
HASSAN ROCHD	MARRUECOS	CACERES	Cumplimiento sentencia	3 años	Art.57.2) L.O. 4/00 mod. 14/03.

Lugar donde los interesados/as, podrán comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3. Cáceres.

Estas resoluciones ponen fin a la vía administrativa y podrán ser recurridas potestativamente en reposición, ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, o bien, por la vía contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, según se establece en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada y en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Cáceres, 28/10/10.- El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. segundo (BOP. del día 29). La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

7810

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

#### CÁCERES

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial O Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 28 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
1003752777	JONATAN HERNANDEZ DOMINGUEZ	76117328	CORIA	22/10/2010

7825

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial O Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 28 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
1003106599	ÁNGEL GILETE PEGUERO	07009101	CÁCERES	15/10/2010

7832

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial O Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 28 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
1002901877	PABLO LOZOYA MOLINA	28972616	ROSALEJO	15/10/2010

7831

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial O Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 28 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha	
1003055711	JESÚS RUIZ ESTEBAN	11768666	NAVALMORALMATA	15/10/2010	7830

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha	
1003633277	FRANCISCO FRAILE BERROCAL	07451658	PLASENCIA	14/10/2010	7829

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha	
1003385222	FERNANDO DE LA MONTAÑA NÚÑEZ	06991867	PLASENCIA	14/10/2010	7828

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO, Cristina Redondo Sánchez.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1003776399	VICENTE JOSÉ LÓPEZ ROL	76019445	SAUCEDILLA	21/10/2010

7827

**MINISTERIO DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN**

**TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13/1/1999 (B.O.E. del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta ó al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados ó sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Avda de España 14, teléfon.º 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparencia.

Nombre o Razón Social: PREFABRICADOS DE HORMIGÓN NORTE DE EXTREMADURA, S.L., ID.EMPRESARIAL.

NIF o CIF: 0B10328565.

Domicilio: POLÍGONO INDUSTRIAL DEL SEPES, PARCELA 61.

Código Postal: 10001.

Localidad: CÁCERES.

Provincia: CÁCERES.

Procedimiento / Acto a notificar: TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR SUCESIÓN DE EMPRESA DE: GESTIÓN INMOBILIARIA SÁNCHEZ MARTÍN, S.L. (ID.EMPRESARIAL:-0B10268977) A PREFABRICADOS DE HORMIGÓN NORTE DE EXTREMADURA, S.L.

Cáceres, 19 de octubre de 2010.- El Jefe de Sección de la Unidad de Procedimiento Especiales, Ignacio García Heras.

7817

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (BOE del 14), de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible

practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo/s interesado/s y procedimiento/s se especifican en relación adjunta o al final del presente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados ó sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos ó unidades responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Cáceres, Av. de España 14, teléfono 927620000 y Fax 927620048.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social: MARTÍN MENA SERVÁN  
NIF o CIF: 6944689-T  
Domicilio: CL. ANTONIO FLORIANO CUMBREÑO, 3.  
Código Postal: 10005.  
Localidad: CÁCERES.  
Provincia: CÁCERES.

Procedimiento / Acto a notificar: TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA. "UNIÓN DE P.S.V. DE CÁCERES, S.L."

Cáceres, 19 de octubre de 2010.- El Jefe de Sección de la Unidad de Procedimiento Especiales, Ignacio García Heras.

7816

### ADMINISTRACIÓN 10/03

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (BOE del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Administración, en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Trujillo, C/. San Juan Bautista de la Salle 10, teléfono 927659345 y fax 927659350.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	NSS o CCC	Procedimiento	Acto a Notificar
Javier Guzman Acha	Ct Vega de la Barca Km 2,5	Villanueva de la Vera	10104119073	BAJA REEH	Petición de Documentación
Javier Guzman Acha	Ct Vega de la Barca Km 2,5	Villanueva de la Vera	10104119073	ALTA REEH	Petición de Documentación
Jessica Diaz Navas	Cl Nueva, 47, Bj-lzq.	Andujar	231020653824	BAJA R. GRAL.	Petición de Documentación

En Trujillo, el 28 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

7793

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y AFILIACIÓN, ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y/O POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), modificada por la Ley 4/ 1999 de 13 de enero (B.O.E. 14/ 01/1999), ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las resoluciones de inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos solicitadas a instancia de los sujetos obligados, esta Administración de la Seguridad Social 10/03 ha resuelto aceptar la inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de los trabajadores que se citan a continuación, en el Régimen General o Especial correspondiente y con los efectos que también se indican.

**Inscripción de empresas / asignación código de cuenta de cotización**

Razón Social	Domicilio	Localidad	CCC	Resolución	Fecha
Horacio Lopez Gil	CI Rio Burdalo 57	Navalmoral de la Mata	10105797779	INSCRIPCIÓN	04/08/2010
Jerónimo Vallejo Barquilla	CI Pedro Alonso de Hinojosa 3, 2D	Trujillo	10105780504	INSCRIPCIÓN	13/08/2010
Lidia Diaz Romero	CI Ronda del Sol, 46	Casar de Miajadas	10105808994	INSCRIPCIÓN OFICIO	02/09/2010
Bodegas Habla S.L.	CT Nacional V, KM. 259	Trujillo	10105792426	ASIGNACIÓN CCC	03/09/2010

**Afiliaciones / Asignaciones de Número de Seguridad Social**

Nombre y Apellidos	Domicilio	Localidad	Resolución	NAF
Cristina Saray Ariza Toribio	CI Virgen del Pilar 28	Alcuescar	ASIGNACIÓN NSS	101017452838
Amin Hazzazi	CI Ronda Carcaboso 59	Tietar del Caudillo	ASIGNACIÓN NSS	101017579443
Jose Ignacio García Felix	CI Gracian de Sesse 30	Trujillo	ASIGNACIÓN NSS	101017538825
Jesús Vergara Bejar	Av España 47	Aldeanueva de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017484968
Antonio de Jesus Fortuna	CI Puente de Carava	Jaraíz de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017541249
Marco Paulo Dias Lourenzo	CI Puente de la Carava	Jaraíz de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017541754
Ana Daniela Da Silva Paulo	CI Puente de la Carava	Jaraíz de la Vera	ASIGNACIÓN NSS	101017541350
Radouana Bayad	Camino de la Jara 1	Talayuela	ASIGNACIÓN NSS	101017543471

**Altas, bajas y variaciones del Régimen General**

Razón Social	CCC	Trabajador	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
Horacio López Gil						
CI Rio Burdalo 5710300						
Navalmoral de la Mata	10105797779	Alejandra María Pérez Calvo	101004950851	ALTA	04/08/2010	04/08/2010
Horacio López Gil						
CI Rio Burdalo 57						
10300 Navalmoral de la Mata	10105797779	Alejandra María Pérez Calvo	101004950851	BAJA	31/08/2010	31/08/2010
Horacio López Gil						
CI Rio Burdalo 57						
10300 Navalmoral de la Mata	10105797779	Mirko Masutti	101017478302	ALTA	04/08/2010	04/08/2010
Mª del Mar Diaz Ávila						
Ct Trujillo-Guadalupe						
10210 Madroñera	10105795456	Luis Alberto Martinez Garcia	280130578158	ALTA OFICIO	23/07/2010	23/07/2010
Mª del Mar Diaz Ávila						
Ct Trujillo-Guadalupe						
10210 Madroñera	10105795456	Luis Alberto Martinez Garcia	280130578158	BAJA OFICIO	23/07/2010	23/07/2010

**Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Empleados de Hogar Fijos**

Razón Social	CCC	Trabajador	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha	Efectos
Francisca Jaraíz García							
CI Iglesias 13, 1º B							
10100 Miajadas	10104238271	Miroslava Leyla Valverde Aguilar	101010640610	BAJA	31/08/2010	031/08/2010	
Consolación Dueñas Santiago							
CI Sofraga 7							
10200 Trujillo	10103864853	Heloisa María Souza de Lima	101014050158	ALTA	01/09/2010	01/09/2010	
Aixiao Ye							
CI Loto 1							
10300 Navalmoral de la Mata	10105751808	Chune Ye	401004160510	BAJA	18/08/2010	18/08/2010	

**Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Empleados de Hogar Discontinuos**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
Jessica Jadira Abril Proaño	Av Angustias 3, 1º C	Navalmoral de la Mata	301043954522	BAJA	27/09/2010	27/09/2010

**Altas, bajas y variaciones del Censo Agrario**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
María Soledad García Moreno	CI Cuesta 23	Casar de Miajadas	101015001869	BAJA	31/08/2010	31/08/2010
Agdelkader Gassa	CI Murillo 3	Navalmoral de la Mata	301009035128	BAJA DESESTIMADA		

**Altas, bajas y variaciones del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Fecha Real	Fecha Efectos
Angel Garro Pinar	CI Cañería Nueva 16	Madrigal de la Vera	100033767906	BAJA	31/07/2010	31/07/2010
Amanda Amores Ortiz	Finca Michones	Villanueva de la Vera	101014775941	BAJA	30/09/2010	30/09/2010
Alejandro González Jimenez	CI Emilia Palacios	Madroñera	101014222031	BAJA	30/06/2010	30/06/2010
	Cuba Bq1 esc1 B2					
Jose Antonio Ruiz Fernandez	Av Jose Armelia, 15, 1º-Izq	Navalmoral de la Mata	100042293293	BAJA OFICIO	04/12/2003	31/05/2007

**Altas, bajas y variaciones del Convenio Especial**

Trabajador	Domicilio	Localidad	NAF	Resolución	Tipo Conv.	Fecha Efectos
Rosa María Patón Redondo	CI Puerto Piqueras 32, b	Navalmoral de la Mata	100049042776	ALTA	Cuidador	21/05/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27-11-1992).

El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13/1/1999 (BOE del 14) de modificación de la anterior y por la Ley 24/2001 de 27/12 (BOE. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos afectados o sus representantes debidamente acreditados podrán comparecer ante los órganos o unidades responsables de su tramitación en esta Administración, en el plazo de diez días desde el siguiente a la

publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 h., de lunes a viernes, salvo festivos, en la localidad de Trujillo, C/. San Juan Bautista de la Salle 10, teléfono 927 659 345 y fax 927 659 350.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de finalización del plazo de comparecencia.

Nombre o Razón Social: SDAD. COOP. JARA DEL ROMERAL.

Domicilio: C/. REPÚBLICA ARGENTINA, 9.

Localidad: Navalmoral de la Mata.

C.I.F.: F10155612

Procedimiento: INEXISTENCIA EMPRESA.

Acto a Notificar: Petición de Documentación.

En Trujillo, el 28 de octubre de 2010.- El Director de la Administración, Jesús María Pozas Aparicio.

7849

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL****NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ESTIMATORIAS DE REC. PREVIA SOBRE SUSPENSIÓN PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES ESTIMATORIAS DE REC. PREVIA SOBRE SUSPENSIÓN PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI	APELIDOS/NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
76047901	VARILLA MARGALLO FRANCISCO	AV DE LOS PILARES, 3 - 5º C	CACERES	RE. ESTIMATO DE R. PREV. R. GENERL

7782

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL - ANULACIÓN PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES RÉGIMEN GENERAL - ANULACIÓN PROPUESTA DE SUSPENSIÓN - que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI	APELLIDOS/NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
9164367	FAHAMNARGIS	CL PEREROS, 8	CACERES	RES. SUSPENSION R. GENERAL. ANULACI
28937702	ROSO RAMOS JOSE LUIS	CL SAN JORGE, 23	CACERES	RES. SUSPENSION R. GENERAL - ANULA

7781

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES DE SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 14 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI	APELLIDOS/NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
34767696	SAAVEDRA VARGAS RAFAEL	CL LOS NARANJOS, BJ - PORTAL 4	MIAJADAS	RES. SUSPENSIÓN R. ESPEC. AGRARIO
2591896	ELOUALI MOHAMED	CL SAN ISIDRO, 14	ROSALEJO	RES. SUSPENSIÓN R. ESPEC. AGRARIO
1393599	JELLOULI RAMDANE	AV. VIRGEN DE GUADALUPE, 16 - 3ºB	PERALEDA DE LA MATA	RES. SUSPENSIÓN R. ESPEC. AGRARIO
2309120	YAHYAOUI MOHAMMED	CL ARROYO, 12	ROSALEJO	RES. SUSPENSIÓN R. ESPEC. AGRARIO

7780

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO DE PRESTACIONES (SUPERACIÓN RENTAS) DEL RÉGIMEN GENERAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO DE PRESTACIONES (SUPERACIÓN RENTAS) DEL RÉGIMEN GENERAL que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI	APELLIDOS/NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
76115508	MORENO RUBIO JUAN ANDRÉS	CL CORNUDILLA, 21 - 1º	CACERES	RES. SUSPEN. SUBSIDIO R. GENERAL
6952529	MACIAS ACERO FRANCISCA	CL TRAJANO, 6 - 1º D	CACERES	RES. SUSPEN. SUBSIDIO DE PRESTAC.
76020249	GAMONALES MATEO Mª MAR	AV. CRUZ DE LOS PAJARES, 13	MIAJADAS	RES. SUSPEN. SUBSIDIO PRETAC. R. G
51626994	CEREZO PALOMINO ROSA	CL OLIVA, 21	LOGROSAN	RES. SUSPEN. SUBSIDIO R. GENERAL
76115374	RAMOS RIVERO JESÚS	CL ERNEST HEMINGWAY, 7 - 4º A	PLASENCIA	RES. SUSPEN. SUBSIDIO R. GENERAL
11781464	CARRETERO GARCÍA LUZ	AV DELAVERA, 10-5º C	PLASENCIA	RES. SUSPEN. SUBSIDIO
4845396	FARSSI ABDELKADER	CL MIGUEL DE UNAMUNO, 6	TALAYUELA	RES. SUSPEN. SUBSIDIO

7802

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PERESTACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), y por resultar desconocidos los domicilios de los solicitantes de Prestaciones por Desempleo, quedan notificadas por este conducto las RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN DE PERESTACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que, conforme a lo establecido en el art. 71 del Texto

Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE n.º 86, de 11 de abril), podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de los TREINTA DÍAS siguientes a la publicación de la presente Notificación.

Cáceres, 15 de octubre de 2010.- El Director Provincial del SPEE, P.D., la Subdirectora Provincial de Prestaciones, M.ª Concepción Díaz Fernández.

DNI	APELLIDOS/NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD	MOTIVO
7019509	ARROYO GÓMEZ FRANCISCO	PZA. 1º DE MAYO, 2 - 2º IZDA	CACERES	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
9204991	GARCIA VÁZQUEZ FRANCISCO	CL OPORTO, 1 - ESC 2 - 2º A	CACERES	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
3445033	CASAS MEDINA JUAN DAVID	AV DE LA BONDAD, 10 A - 2º DECHA	CACERES	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
76045743	DE JORGE AVILA ESTEBAN	CL POZO DE LA ESMERALDA, 66	CACERES	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
76016003	PALACIN IGLESIAS CRISTINA	CL SIERRA DE GATA, 3	MORALEJA	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
46539066	DIAZ MATEOS Mª SOLEDAD	CL PABLO PICASO, 24-4º IZDA	MI AJADAS	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
7003489	QUILLAMA ROJAS FELIX	CL ANTONIO CONCHA, 61 3º B	NAVALMORAL DE LA MATA	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
28972565	SÁNCHEZ HERRERUELA PEDRO M.	CL TIRSO DE MOLINA, 1 - ESC IZDA. 3º	NAVALMORAL DE LA MATA	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
79306657	PRADA NIETO FRANCISCO J.	CL HORNOS, 1	PLASENCIA	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
75954261	SÁNCHEZ JIMENES ROCÍO J.	CL COMERCIO, 1 - 2º	PLASENCIA	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
53048700	GIL RAMOS SANDRA	CL DEL POZO, 2	JARAICEJO	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL
3871130	MORAIS DA SILVA JOSE FERNANDO	CL LUIS BRAILLE, 43	VALENCIA DE ALCÁNTARA	RES.SUSPENSION DE R.GENERAL

7805

## JUZGADOS

### PLASENCIA

Edicto

D.ª ELENA SANCHEZ PEREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE PLASENCIA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 0000139 /2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA N.º 11612009

EN PLASENCIA A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Vistos por Dña. Manuela Pérez Claros Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 3 de Plasencia, los presentes autos de Juicio de Faltas Inmediato seguidos con el n.º 139/09 Falta de Hurto, siendo parte como denunciante Elías Manuel Escudero Salas, como representante legal del centro comercial Carrefour, como denunciada María del Rosario Ojea Gutiérrez y, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de al acción pública.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a MARÍA DEL ROSARIO OJEA GUTIÉRREZ de la falta de la que venían siendo acusada. Declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación ante este Juzgado y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MARÍA ROSARIO OJEA GUTIÉRREZ, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de CACERES, expido la presente en PLASENCIA a veinte de octubre de dos mil diez.- LA SECRETARIA.

7801

### TRUJILLO

EDICTO

DOÑA VANESA PÉREZ BAÑUELOS, MAGISTRADA-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE TRUJILLO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 397/2010 a instancia de DOÑA DOMICIANA BARÓN BAYAL Y OTROS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Edificio sito en Aldeacentenera en calle Hernán Cortés, número 40.

Tiene una superficie de ciento noventa y nueve metros cuadrados y una superficie de suelo de ciento cuarenta metros cuadrados, y una superficie total construida de ciento cuarenta metros cuadrados.

Linda, mirando desde la calle de su situación: al frente, la misma y de Don Rodrigo Pino Palacios, derecha entrando de la anterior, izquierda de Don José Antonio Pino Solís y fono, María del Carmen Portillo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Trujillo a uno de septiembre de dos mil diez.- El/ La Secretario/a (ilegible).

7765

**JUNTA DE EXTREMADURA****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE****DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
INDUSTRIAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA**

## ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: ENERGÍA DE MIAJADAS, S.A., con domicilio en: AVDA. DE TRUJILLO, 127 MIAJADAS, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:  
TIPO: INTEMPERIE  
NÚM-TTRANSFORMADORES: 1  
POTENCIA PARCIAL en KVAS: 25  
POTENCIA TOTAL en kvas: 25  
EMPLAZAMIENTO: APOYO NÚM. 8 LAMT «SUMINISTRO PARAJE EL HOCINO»  
TÉRMINO MUNICIPAL: Miajadas  
CALLE O PARAJE: PARAJE «EL SEVELLAR»  
FINALIDAD: SUMINISTRO A EXPLOTACIONES AGRICOLAS.

Referencia del expediente: 10/AT 8454

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de octubre de 2010.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

7839

## ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: ENERGÍA DE MIAJADAS, S.A., con domicilio AVDA. DE TRUJILLO, 127, MIAJADAS solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto AUTORIZAR a ENERGÍA DE MIAJADAS, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA:

ORIGEN: SUBESTACIÓN «ESCURIAL» PROPIEDAD DE ENERGÍA DE MIAJADAS, S.A.

FINAL: SUBESTACIÓN «ABERTURA» PROPIEDAD DE IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.U

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: ESCURIAL, CAMPO LUGAR Y ABERTURA.

TIPO DE LÍNEA: Aérea D/C y Subterránea simple circuito.

TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 45/22

LONGITUD TOTAL EN KMS: 20,121

EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: ESCURIAL, CAMPO LUGAR Y ABERTURA.

FINALIDAD: Mejora de la calidad del suministro eléctrico de la Empresa Distribuidora Energía de Miajadas, S.A.

Referencia del expediente: 10/AT-8372

DECLARAR, en concreto, la UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 25 de octubre de 2010.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

7803

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICA ENERGÉTICA, SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 400 KWE INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA, EXPEDIENTE GE-M/60/10.

Vista la documentación presentada en esta Dirección General a petición de D. Luis Felipe de la Morena Valenzuela, en representación de la entidad Industrias Mecánicas de Extremadura, S.A. (IMEDEXSA), con C.I.F. A-10009819 y domicilio a efectos de notificación en Ctra. del Monte, s/n, 10190 Casar de Cáceres (Cáceres), solicitando la autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, expediente GE-M/60/10, y de acuerdo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 7 de mayo de 2010 IMEDEXSA solicita a esta Dirección General la autorización administrativa de una instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial.

SEGUNDO: Con fecha 9 de julio de 2010 la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emite informe de impacto ambiental para esta instalación resultando favorable, siempre que cumplan las medidas correctoras establecidas en el mismo.

TERCERO: Con fecha 15 de octubre de 2010 finalizó el periodo durante el cuál estuvo sometido a información pública el proyecto de instalación solar fotovoltaica que se pretende autorizar, sin que hayan sido interpuestas alegaciones al mismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, es el órgano competente para emitir la autorización administrativa de instalaciones eléctricas, de conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en virtud del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, modificado por el Decreto 62/2010, de 12 de marzo; vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como demás legislación aplicable.

SEGUNDO: Una vez analizada la documentación presentada se ha constatado que el expediente de referencia cumple con los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Por ello, y en virtud de los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección General:

#### RESUELVE

Emitir la autorización administrativa a favor de: IMEDEXSA, de las siguientes instalaciones incluidas en el proyecto de ejecución:

- Instalación solar fotovoltaica de 400 kW nominales constituida por: un campo generador de paneles fotovoltaicos (457,24 kWp) dispuestos sobre cubierta de nave mediante estructura metálica fija; 4 inversores trifásicos de 100 kW, con sus correspondientes equipos de control y protección; y conexión mediante líneas de baja tensión al centro de transformación de la planta.

- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - Centro de transformación de tipo interior en edificio prefabricado de hormigón, con un transformador trifásico de 630 kVA, relación de transformación 0,4/20 kV, y las correspondientes celdas de línea, medida y protección.

- Centro de seccionamiento telemando alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón, con dos celdas de línea para la entrada/salida de la línea «MONROY» 20 kV de la STR CÁCERES 1, una celda de línea para la evacuación de la instalación fotovoltaica, una celda con interruptor-seccionador, una celda de línea de reserva y una celda de protección para el transformador de 50 kVA, 20kV/B2, incluido en el centro, que alimentará el telemando.

- Línea de evacuación de 20 kV, con un primer tramo subterráneo de 220 m de longitud S/C, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x150)mm<sup>2</sup> Al, desde el centro de transformación hasta el centro de seccionamiento a construir junto al apoyo de paso a aéreo n.º 572 de la línea «MONROY» de 20 kV de la STR CÁCERES 1 propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con el que conectará mediante un tramo subterráneo en D/C para realizar la conexión a red.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

- Situación: Cubierta de nave situada en el paraje «Prescribanillo», parcela 25 del polígono 3 del término municipal de Santiago del Campo (Cáceres).

- Promotor: Industrias Mecánicas de Extremadura, S.A.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

En el plazo de 6 meses, a partir del otorgamiento de

la presente autorización, deberá el peticionario o el titular de la misma, solicitar la autorización del proyecto de ejecución, produciéndose, en caso contrario, la caducidad del mismo, y todo ello de conformidad con el artículo 128.4 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

En Mérida, a 20 de octubre de 2010.- El Director General De Ordenación Industrial y Política Energética, José Luis Andrade Piñana.

7665

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras, FINANCIADAS CON FONDO FEDER, a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.
  - c) Número de expediente: Ver anexo.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)

2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: administrativo.
  - b) Descripción del objeto: Ver anexo.
  - c) Lote:
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000
  - e) Acuerdo marco: No procede.
  - f) Sistema dinámico de adjudicación: No procede.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia
  - h) fecha de publicación del anuncio de licitación: Ver anexo.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: ORDINARIA.
  - b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS.

4. Presupuesto base de licitación: Ver anexo.

5. Adjudicación definitiva: Ver anexo.

### ANEXO

Núm. Obra: 95/1/2010

Denominación: REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN PALACIO FINCA HAZA DE LA CONCEPCIÓN EN HOTEL RURAL.

Fecha Publicación B. O. P.: 17 de junio de 2010.

Presupuesto Licitación:

Importe neto:	505.932,20 euros
I. V. A. (18%):	91.067,80 euros
Importe total:	597.000,00 euros

Fecha Adjudicación: 25 de octubre de 2010

Empresa Adjudicataria: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DE EXTREMADURA, S.L. (ARCOEX) y GONZÁLEZ PERALEDA, S.A. en U. T. E.

Importe Adjudicación:

Importe neto:	460.101,71 euros
I. V. A. (18%):	82.818,31 euros
Importe total:	542.920,02 euros

Núm. Obra: 99/6/2009

Denominación: REHABILITACIÓN DE LA MINA CONSTANZA EN LOGROSÁN.

Fecha Publicación B. O. P.: 29 de abril de 2010.

Presupuesto Licitación:

Importe neto:	249.101,69 euros
I. V. A. (18%):	44.838,31 euros
Importe total:	293.940,00 euros

Fecha Adjudicación: 25 de octubre de 2010.

Empresa Adjudicataria: LUTRA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE.

Importe Adjudicación:

Importe neto:	206.396,98 euros
I. V. A. (18%):	37.151,46 euros
Importe total:	243.548,44 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de octubre de 2010.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

7821

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, ha resuelto adjudicar las siguientes obras a las empresas más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio General de Planificación de Planes y Programas. Negociado de Contratación I.

c) Número de expediente: Ver anexo.  
 d) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
 www.dip-caceres.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ver anexo.
- c) Lote:
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45210000
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adjudicación: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Provincia

h) fecha de publicación del anuncio de licitación: Ver anexo.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS

4. Presupuesto base de licitación: Ver anexo.

5. Adjudicación definitiva: Ver anexo.

ANEXO

Núm. Obra: 121/25/2009  
 Denominación: URBANIZACIONES EN GARROVILLAS.

Fecha Publicación B. O. P.: 25 de junio de 2010  
 Presupuesto Licitación:  
 Importe neto: 264.406,78 euros  
 I. V. A. (18%): 47.593,22 euros  
 Importe total: 312.000,00 euros  
 Fecha Adjudicación: 25 de octubre de 2010  
 Empresa Adjudicataria: ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.

Importe Adjudicación:  
 Importe neto: 193.655,17 euros  
 I. V. A. (18%): 34.857,93 euros  
 Importe total: 228.513,10 euros

Núm. Obra: 121/49/2009  
 Denominación: URBANIZACIONES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN NAVACONCEJO.

Fecha Publicación B. O. P.: 28 de junio de 2010  
 Presupuesto Licitación:  
 Importe neto: 264.406,78 euros  
 I. V. A. (18%): 47.593,22 euros  
 Importe total: 312.000,00 euros  
 Fecha Adjudicación: 25 de octubre de 2010  
 Empresa Adjudicataria: FERVIAN VÍAS Y ARIDOS, S.L.

Importe Adjudicación:  
 Importe neto: 205.000,00 euros  
 I. V. A. (18%): 36.900,00 euros  
 Importe total: 241.900,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de octubre de 2010.- El Secretario,  
 Augusto Cordero Ceballos.

7822

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el expediente de Modificación Presupuestaria N.º 7/2010, por concesión de Créditos Extraordinario, en el Presupuesto del O.A. de Turismo, Artesanía y Cultura Tradicional una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1	
Crédito anterior	92.394,00
Aumento	4.000,00
Crédito definitivo	96.394,00
Capítulo 2	
Crédito anterior	559.162,88
Aumento	35.000,00
Crédito definitivo	594.162,88
Capítulo 6	
Crédito anterior	122.335,45
Aumento	17.046,00
Crédito definitivo	139.381,45

Estado de Ingresos

Capítulo 8	
Crédito anterior	211.098,33
Aumento	56.046,00
Crédito definitivo	267.144,33

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- El Secretario,  
 Augusto Cordero Ceballos.

7835

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el expediente de Modificación Presupuestaria N.º 28/2010, por Suplemento de Créditos, en el Presupuesto de la Diputación Provincial una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1	
Crédito anterior	32.421.816,81
Baja	-17.084,97
Crédito definitivo	32.404.731,84
Capítulo 4	
Crédito anterior	27.767.002,06
Aumento	17.084,97
Crédito definitivo	27.784.087,03

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- El Secretario,  
 Augusto Cordero Ceballos.

7836

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el expediente de Modificación Presupuestaria N.º 29/2010, por Concesión de Créditos Extraordinario, en el Presupuesto de la Diputación Provincial una vez aprobado por Acuerdo definitivo del 27-10-2010, con el siguiente resumen por capítulos:

## Estado de Gastos

Capítulo 6	
Crédito anterior	83.727.796,70
Aumento	9.258.000,00
Crédito definitivo	92.985.796,70

## Estado de Ingresos

Capítulo 7	
Crédito anterior	25.660.778,64
Aumento	1.351.200,00
Crédito definitivo	27.011.978,64

Capítulo 8	
Crédito anterior	53.155.831,35
Aumento	7.906.800,00
Crédito definitivo	61.062.631,35

Cáceres, 27 de octubre de 2010.- El Secretario,  
Augusto Cordero Ceballos.

7837

## ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

### ANUNCIO

De licitación de contrato de suministro

De conformidad con la Resolución de la Vicepresidencia del OARGT de fecha 22 de octubre de 2010 por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del suministro de «274 EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA», conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado Personal y Asuntos Generales.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Negociado de Personal y Asuntos Generales del OARGT

2) Domicilio: C/ Álvaro López Núñez s/n

3) Localidad y código postal: Cáceres – 10.071

4) Teléfono: 927248787

5) Fax: 927247276

6) Correo electrónico: contrataciones@oargt.dip-caceres.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.oargt.dip-caceres.org

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo para presentar proposiciones.

d) N.º de expediente: 2130554/2010

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro

b) Descripción: Equipos informáticos para los Ayuntamientos de la provincia

c) Plazo de duración: 6 meses desde la firma del contrato

d) Admisión de prórroga: No

e) C.P.A.:30.30.02

f) C.P.V.: 302000000-1

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe neto máximo: CUATROCIENTOS ONCE MIL EUROS (411.000,00 €)

I.V.A.: SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (73.980,00 €)

Importe total máximo: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (484.980,00 €)

5.- Garantías exigidas:

Provisional: DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (12.330,00 €)

Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: con arreglo a lo establecido en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Cuarenta y siete días naturales desde la fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.

b) Modalidad de presentación: La requerida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la adjudicación.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro general del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

2. Domicilio: C/ Álvaro López Núñez, s/n.

3. Código postal y localidad: 10.071- CÁCERES

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 8.- Apertura de las ofertas:

a) Dirección: en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

C/ Álvaro López Núñez, s/n, 10.071 - CÁCERES.

b) Fecha y hora: el vigésimo día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar proposiciones a las 10:00 horas (si el vigésimo día hábil expresado es sábado la apertura se celebrará el siguiente día hábil, sin variación de hora).

## 9.- Gastos de publicidad:

De cuenta del adjudicatario por un importe máximo de 2.000,00 €

10.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:

El anuncio ha sido enviado el 26 de octubre de 2010

Cáceres a 27 de octubre de 2010.- EL SECRETARIO, Máximo Serrano Regadera.

7820

## ALCALDÍAS

### CÁCERES

#### Edicto

D. Jorge Manuel Vivas Rollizo ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Venta de Animales en Avda. Héroes de Baler, 11, Local 2.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS HABLES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres a 30 de septiembre de 2010.- EL SECRETARIO, Manuel Aunió Segador.

7735

### CÁCERES

#### Anuncio

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecinueve de noviembre de dos mil nueve, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización

del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres consistente en la adaptación del Plan al Proyecto de Rehabilitación y Adaptación de Palacio de Godoy a Conservatorio Oficial de Música de Cáceres, tramitado a instancia de la Secretaría General de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

Lo que se hace publico para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada Modificación en el Registro de Instrumento de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con el numero CC/024/2010.

Cáceres a 25 de octubre de 2010.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

7794

### CÁCERES

#### Anuncio

Intentada la notificación sin efecto a D. José Luis Gómez Romero y a D.ª Verónica Salgado Gracia, en el expediente 5/06 de la concesión de la casilla número 15 del Mercado de Abastos de la Ronda del Carmen, adjudicada a PESCADERIA AMAGOSAL S.L., se hace saber por ESTA ALCALDÍA, que tiene previsto declarar la caducidad y consiguiente extinción de la autorización concedida; no obstante, con carácter previo y de conformidad con lo establecido en el artº 84 de la Ley 30/92 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de Audiencia de DIEZ DÍAS para que puedan alegar, presentar documentación y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus intereses.

Cáceres a 25 de octubre de 2010.- El Secretario GENERAL, Manuel Aunió Segador.

7795

### MONTÁNCHEZ

#### Anuncio

Habiéndose solicitado por la empresa VERJA DE EXTREMADURA S.L., devolución de aval, depositado como garantía definitiva en las obras de Construcción de Salas de Velatorios en C/. Dulce Chacón s/n., de esta localidad, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de presentar alegaciones contra dicho devolución.

Montánchez a 21 de octubre de 2010.- El Alcalde, Juan Alcázar Rubio.

7757

**MADRIGAL DE LA VERA**

Edicto

Por MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES CHAPARRO, S.L

Se ha solicitado Licencia Municipal de apertura para la actividad de COMERCIO MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VENTA DE UTILES Y HERRAMIENTA (FERRETERIA).

Con emplazamiento en la Ctra. de Plasencia, n.º 33 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento, de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles,

Madrigal de la Vera a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Urbano Plaza Moreno.

7725

**LOGROSÁN**

Edicto

Por D. JOSÉ JIMÉNEZ VARGAS se ha solicitado Licencia Municipal para establecer la actividad de ZAPATERÍA con emplazamiento en C/ MARIO ROSO DE LUNA, 22.

Lo que se hace público, en cumpliendo de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2014/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de DIEZ DÍAS hábiles.

Logrosán a 22 de octubre de 2010.- La Alcaldesa (Ilegible).

7713

**OLIVA DE PLASENCIA**

Edicto

Aprobado inicialmente por la Excmo. Ayuntamiento de Oliva de Plasencia en sesión celebrada el 14 de octubre el expediente n.º 1/10 de modificación de créditos, se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efecto de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Oliva de Plasencia a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Ángel González Jiménez.

7815

**TALAYUELA**

Edicto

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2010 acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º. 28 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con el fin de obtener suelo para uso residencial en Tietar con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, mediante un cambio de uso y de edificabilidad, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, 21 de octubre de 2010.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

7677

**TALAYUELA**

Edicto

Finalizado el contrato de las obras de PARQUE INFANTIL EN BARQUILLA DE PINARES y solicitada por la mercantil ARCO IRIS TT SUMINISTROS, S.L la devolución de la garantía definitiva constituida mediante pagaré de la entidad bancaria Caja de Extremadura con el número 1724130-4, por importe de 539,48 €, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

TALAYUELA a 27 de octubre de 2010.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

7812

**TALAYUELA**

Edicto

Finalizado el contrato de las obras de SALIDA DE EMERGENCIA EN CASA DE CULTURA DE TALAYUELA y solicitada por la mercantil CONSTRUCCIONES PEDRO BOTE, S.L la devolución de la garantía definitiva constituida mediante cheque bancario del BBVA con el número 6.309.247-4, por importe de 225,40 €, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Talayuela a 27 de octubre de 2010.- Raúl Miranda Manzano.

7813

**TALAYUELA**

Edicto

Finalizado el contrato de las obras de PAVIMENTACIÓN CARRETERA PUEBLONUEVO" y solicitada por D. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ la devolución de la garantía definitiva constituida mediante aval de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, el que quedó inscrito en el Registro Especial de Avals de la misma con el número 2099-0522-2-7-4300000029, por importe de 1.991,96 €, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Talayuela a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

7710

**TALAYUELA**

Edicto

Finalizado el contrato de las obras de EJECUCIÓN DE BÁCULOS Y ACERADOS EN AVENIDA SANTAMARÍA y solicitada por la mercantil MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES AMSA, S.L. la devolución de la garantía definitiva constituida mediante aval de la Caja Rural de Extremadura, el que quedó inscrito en el Registro Especial de Avals de la misma con el número 190/2009, por importe de 2.437,85 €, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Talayuela a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

7709

**TALAYUELA**

Edicto

Finalizado el contrato de las obras de SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CRUZ CHIQUITA y solicitada por la mercantil MONTAJES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES AMSA, S.L la devolución de la garantía definitiva constituida mediante aval de la Caja Rural de Extremadura, el que quedó inscrito en el Registro Especial de Avals de la misma con el número 189/2009, por importe de 2.741,97 €, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyesen tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Talayuela a 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

7708

**TRUJILLO**

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2010, el Reglamento de los Mercados de Abastos de la Ciudad de Trujillo, se expone al público por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. Caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Trujillo a 25 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

7799

**GUIJO DE CORIA**

Anuncio

Solicitada por D. VODAFONE ESPAÑA S.A., licencia para la actividad de ESTACION BASE DE TELEFONIA MOVIL clasificada e incluida en el Decreto 18/2009, de 6 de febrero, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente, que se pretende desarrollar en finca "Las Eras" sita en Polígono 23, Parcela 3133 de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

En Guijo de Coria a 20 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Cristina Vicente Paule.

7673

### NAVALMORAL DE LA MATA

#### Anuncio

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 18 de octubre de 2.010, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación del ámbito de la Unidad de Actuación UA-22 del Plan General Municipal, expdte. 194/07-U, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico denominada «UA-22 PGOU NAVALMORAL DE LA MATA».

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,c) de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata a 19 de octubre de 2010.- El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

7685

### NAVALMORAL DE LA MATA

#### Edicto

FEDERACIÓN EMPRESARIAL CACEREÑA, con expediente nº 36/99-AO, solicita licencia de apertura para la actividad de «CENTRO DE FORMACIÓN» sita en la C/ Pablo Luengo, nº 19.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Reglamento de 30 de noviembre de 1.961, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS HABLES a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Navalmoral de la Mata, a 21 de octubre de 2010.- El Concejal Delegado de Urbanismo, José Demófilo Pascual Marcos.

7734

### SANTA CRUZ DE PANIAGUA

#### Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2010, se ha resuelto lo siguiente:

«Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2010, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de las plaza vacante en la plantilla municipal, correspondiente al Grupo: D; Escala de Administración General; Subescala: Auxiliar; Número de vacantes: una; Denominación: Auxiliar Administrativo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no habiéndose presentado alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2010 y en virtud de los artículos 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

— D.ª María Lola López Morán, con DNI 11.765.457-Z

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Designar como miembros del tribunal a los siguientes funcionarios públicos

Presidente: D. ANTONIO JESÚS SANTIBÁÑEZ FERNÁNDEZ.

Vocales: D. MARCOS FERNÁNDEZ LUIS (titular) D.ª ESTHER BÉJAR SOLETO (suplente).

- D. JAIME DIEZ ROBLAS
- D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FRANCES
- D. LUIS CARLOS DIAZ GUILLÉN

Secretario: D. JOSÉ LUIS MARTÍN MARTÍN

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 22 de noviembre de 2010, a las 17 horas, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

[El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo].

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Ángel Cervigón Mota, en Santa Cruz de Paniagua, a 19 de octubre de 2010; de lo que, como Secretario, doy fe».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Santa Cruz de Paniagua a 19 de octubre de 2010.- El Alcalde, Ángel Cervigón Mota.

7711

## PLASENCIA

Relacion baja de personas empadronadas en domicilios donde no viven, para su exposición en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, durante un periodo de 15 días al no haber sido encontradas en las direcciones donde figuran en el padrón de habitantes.

- DANIELA RIMIEV
- SMAHIA MEHMOOD
- PETRUTA DUMTTRU
- GABRIELA COCIU
- VIOREL RAZVAN PROROCU OHEOROHE TIGAU
- TAMARA GARCÍA VALLE
- RAFAEL GARCÍA TRONCO
- ANGEL EMILIO MALDONADO DELGADO
- ALICIA AYALA RODRÍGUEZ
- AGNES MIRABEL BENÍTEZ

- LUIS ALBERTO VILLEGAS PUSE
- PAULO ALEXANDRE HENRIQUEZ SOARES
- RUMEN ILTEV PETROV
- NIKOLAY IVANOV NIKOLOV
- FRANCISCO SAMINO ROBLES
- JOSE LUIS CABO CALLE
- RAFAEL MORAN BARROSO

Plasencia, 24 de agosto de 2010.

7732

## TORRE SANTA MARÍA

### Anuncio

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 26 de octubre de 2010, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble Vivienda sita en calle Martín Miguel, núm. 94 piso 2.º tipo A, con la calificación de patrimonial, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien citado, para seleccionar al comprador del mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torre de Santa María.

2. Objeto del contrato: Enajenación del bien inmueble, con la calificación de bien patrimonial: Una vivienda sita en la calle Martín Miguel, n.º 94, piso 2.º tipo A, de una superficie construida de ciento ocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y cuatro metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto.

4. Presupuesto base de licitación 42.000 €.

5. Obtención de documentación e información.

Entidad: Ayuntamiento de Torre de Santa María  
Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad y código postal: 10186 Torre de Santa María.

Teléfono: 927 388 127

Telefax: 927 388 556

Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

## 6. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

b) Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: en el Ayuntamiento de Torre de Santa María y por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

7. Apertura de las ofertas: En el Ayuntamiento de Torre de Santa María, el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas, salvo que coincidiera en sábado o inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

8. Modelo de Proposición: Conforme figura en el Pliego de condiciones.

9. Otras informaciones: El Pliego de cláusulas se encuentra disponible en la página web del Ayuntamiento: <http://www.torredesantamaria.es>

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:

<http://www.torredesantamaria.es>

En Torre de Santa María, a 27 de octubre de 2010.-  
El Alcalde, Florentino Carrasco García.

7863

## NAVAS DEL MADROÑO

### Edicto

Por resolución de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, de fecha de 21 de octubre de 2010, han sido aprobados los padrones-listas cobratorias de las liquidaciones periódicas de los Padrones Fiscales de la Tasa de Suministro de Agua, de la Tasa de Alcantarillado y de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (Tasa de Basura), correspondientes al 3.º trimestre 2010.

Las personas interesadas podrán examinar la lista cobratoria en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en Plaza de la Constitución, n.º 1.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## ANUNCIO DE COBRANZA

Se efectuará la cobranza en periodo voluntario, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este Edicto en el B.O.P. de las liquidaciones del 3.º trimestre de 2010 de la Tasa de Suministro de Agua, Alcantarillado y de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, comprendidas en la listas cobratorias a que se ha hecho referencia.

Los pagos de la tasa de basura, si no se encuentran domiciliados, deberán efectuarse a través de cualquiera de las Cajas de Ahorro existentes en la localidad, o en la propia Tesorería Municipal sita en Plaza de la Constitución, n.º 1.

Los pagos de la tasa de agua y alcantarillado, si no se encuentran domiciliados, deberán efectuarse en la Oficina de Aquagesit sita en C/. Coronel Guillén, n.º 15.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que antecede se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Navas del Madroño a 21 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, M.ª Luisa Gómez Blázquez.

7733

## CEDILLO

### Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2010, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la adjudicación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de Gestión del servicio de Hogar Club y Centro de Día de la localidad, el cual se expone al público por un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, si bien ésta se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cedillo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 5/2010

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de Hogar club y Centro de Día.
- b) Lugar: Cedillo 10513 (Cáceres).
- c) Plazo: 1 año prorrogable por 4 hasta un máximo de 25.

3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación. Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.
- El 100% de la cuantía que el Ayuntamiento reciba de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de plazas residenciales en Hogar club y Centros de Atención diurna para personas autónomas que anualmente convoca la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura, más la aportación de los usuarios, cuyo cuantía se fija en la Ordenanza aprobada en sesión plenaria de fecha 7 de abril de 2008, más una aportación del propio Ayuntamiento que asciende a 1,12 € por persona y día, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores.

Fijándose por tanto, como coste máximo subvencionable para cada una de las plazas ocupadas/año, la suma del importe establecido en mencionada convocatoria anual, más la aportación municipal de 1,12 € por persona y día, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores.

Durante la ejecución del contrato se tendrá en cuenta el número real de residentes para abonar el precio del contrato correspondiente a cada liquidación

5. Garantía exigidas:
- a) Provisional: no necesaria.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Cedillo.
- b) Domicilio: Plaza Constitución, 38.
- c) Localidad y código postal: Cedillo 10513 (Cáceres).
- d) Teléfono: 927 590 029.
- e) Telefax: 927 590 126.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fin de plazo para presentar proposiciones
- g) Correo electrónico: cedillo@mancomunidadsierrasanpedro.com
- h) Página web: www.cedillo.es

7. Criterios de adjudicación serán los establecidos en la Cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado.

8. Presentación de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP.

- b) Documentación a presentar: La establecida en la Cláusula 7.ª del Pliego aprobado.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1. Entidad: Ayuntamiento de Cedillo.
2. Domicilio: Plaza Constitución, 38.
3. Localidad y código postal: Cedillo 10513 (Cáceres).

9. Apertura de las solicitudes de participación.
- a) Domicilio: Salón de Actos del Ayuntamiento.
- b) Localidad: Cedillo (Cáceres).
- c) Fecha y hora: Primer lunes hábil siguiente a la fecha de finalización a las 12 horas.

10. Gastos: Los del presente anuncio, adjudicación provisional y definitiva serán por cuenta del adjudicatario.

En Cedillo, a 25 de octubre de 2010.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

7748

### CEREZO

#### Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14.10.2010, ha aprobado definitivamente el Catálogo de Caminos Públicos de este término municipal y su inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 12/2001, de Caminos Públicos de Extremadura.

Cerezo, 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Antonio González Rodríguez.

7776

### COMUNIDAD DE REGANTES DE PIORNAL

Se convoca en la Casa de Cultura de Piornal a Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes de Piornal, a todos los miembros de la misma, el día 8 de noviembre de 2010, a las 19,30 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda para tratar el siguiente orden del día.

1.º Si procede la aprobación del convenio regulador para la financiación, construcción y explotación de las obras de Modernización y Consolidación de regadíos entre la Sociedad Estatal de Infraestructuras agrarias, Seiasa de la Meseta Sur, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y la Comunidad de Regantes de Piornal.

En Piornal a 22 de octubre de 2010.- El Presidente, Jaime Moreno Guillén.

7913